



---

Nº 21 Diciembre de 1996

---

## PRESENTACION

Nuestras actividades en campo en el pasado mes de diciembre, han motivado que nuestro ultimo boletín del '96 llegue a Uds. con el presente retraso. En esta edición damos cuenta de las acciones realizadas básicamente por los dirigentes del Consejo de Unificación Indígena de la selva central (CUNISECP), en relación a garantizar el respeto de sus derechos ambientales y sociales, luego de concluida la primera campaña de exploración sísmica en el Lote 66 por parte de la empresa francesa ELF. En la misma perspectiva la organización mayor del pueblo ashaninka, el Conejo de Unificación, priorizó en estas ultimas semanas de 1996, la capacitación de sus líderes en la legislación ambiental y en la defensa territorial de sus tierras comunales, tal como damos cuenta en el presente numero.

## RESUMEN DE NOTICIAS

### 1. REUNION ENTRE LA EMPRESA PETROLERA ELF, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL CUNISECP

Los primeros días de diciembre la Dirección General de Hidrocarburos (Ministerio de Energía y Minas), convocó una reunión en Lima para resolver las inquietudes planteadas por las comunidades bases del Consejo de Unificación Indígena de la Selva Central del Perú (CUNISECP), acerca de las actividades de exploración sísmica y sus impactos sociales y ambientales dentro del lote 66, área concedida a la empresa ELF en los próximos 30 años.

Esta reunión fue resultado del reiterado pedido de la organización indígena para la entrega del Estudio de Impacto Ambiental completo (incluido el plan de manejo), que a pesar de ser un documento publico solo fue entregado de forma incompleta hasta hoy por las autoridades del Ministerio.

Durante el desarrollo de la reunión, realizada el pasado 18 de diciembre, el Director de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas, en todo momento afirmo que la actividad de la empresa ELF en Selva Central se encontraba encuadrada dentro de los parámetros de la ley, explicando de manera tan detallada las actividades de la empresa que los funcionarios de ELF no vieron mayor necesidad de intervenir para explicar sus propios trabajos.

Los representantes indígenas Pepe Campos e Hilder Pérez, lamentaron que durante la explicación del Director de Fiscalización se haya demostrado el desconocimiento de la normatividad nacional, al cuestionar el derecho de los indígenas a conocer los contenidos del solicitado Plan de Manejo ambiental obviando lo estipulado en la Constitución Nacional, el Código del medio Ambiente y el Convenio 169 de OIT suscrito por el gobierno peruano.

En el mismo sentido el representante de la empresa petrolera, Ing. Hurtado,(ex-fiscalizador de la Empresa (PETROCONSULT) y hoy relacionista comunitario de ELF) señaló que los trabajos de inspección ambiental eran un "acto voluntario" de la empresa y que eso demostraba la buena voluntad de la ELF. Esto es una inexactitud dado que la legislación nacional prevé estos informes con el carácter de obligatorios (D.S.046-93-EM art.09), consecuentemente no son voluntad de la empresa. En la misma reunión se cuestiono a la empresa sobre explosiones de mayor dimensión (20 Kg. de explosivos) ocurridos en los helipuertos, este cuestionamiento no fue respondido apropiadamente por la empresa ni mereció comentario alguno del ingeniero Hurtado.

En otro acápite se dejó sentada la opinión de invalidez de los permisos obtenidos por la empresa para el paso por los terrenos comunales, dado que estos permisos se obtuvieron de los conductores de las charcas pero no de los titulares del derecho, es decir las comunidades nativas, deviniendo en consecuencia todos los permisos en inválidos al incumplirse lo establecido en la ley nacional (Ley 26221 arts. 82,83,84 y D.S. 055-93 anx."B" art.02).

Como un acuerdo de esta reunión se obtuvo el compromiso de los funcionarios ministeriales que se haría entrega del Plan de Manejo Ambiental a la organización indígena, luego de realizada la exposición de los representantes de la empresa ELF. Quedando a la fecha pendiente de cumplimiento este ofrecimiento.

## **2. CURSO DE CAPACITACION LEGAL PARA DIRIGENTES ASHANINKAS EN LOCALIDAD DE PUERTO BERMUDEZ**

Los días doce y trece de diciembre de 1996 los representantes de las comunidades nativas del río Pichis se concentraron en el centro poblado de Puerto Bermúdez (Provincia de Oxapampa; Dpto. de Pasco) para participar en el Taller de Capacitación que organizó el Consejo de Unificación Indígena de la Selva Central del Perú (CUNISECP).

Entre los temas tratados destacaron la identificación de estrategias de defensa de los derechos ambientales por los indígenas, el papel de la información en todo proceso de diálogo con las empresas petroleras, así como la importancia de la defensa territorial de las comunidades frente a los impactos de la actividad petrolera.

El Taller fue conducido por los dirigentes ashaninkas del CUNISECP y de la organización regional ANAP (Asociación de Ashaninkas del valle del Pichis). En este evento participaron como expositores los profesionales de la Sociedad Peruana

de Derecho Ambiental, SPDA, Abogados Brendan Tobin y Flavia Noejovich; así como los integrantes del Equipo de Promoción y Capacitación Amazónica, PROCAM, Ing. Julio Ugarte Guerra y el Abogado Marco Vidalón.

Cabe destacar entre los asistentes a este evento la presencia del alcalde ashaninka del distrito de Puerto Bermúdez, Sr. Alcides Calderón, el cual participo en la inauguración y clausura del Taller, expresando su satisfacción por la presencia de los expositores y deseando a los participantes el mejor éxito en la jornada de aprendizaje. Como una actividad de refuerzo a las exposiciones se entrego a los participantes materiales educativos, que posteriormente podrían servir para difundir en sus comunidades los conocimientos recibidos.

### **3. EXPOSICION DEL CONSEJO DE UNIFICACION INDIGENA DE LA SELVA CENTRAL DEL PERU (CUNISECP) ANTE EL GRUPO DE TRABAJO IMPACTO DE LOS HIDROCARBUROS EN LA AMAZONIA**

El día martes 10 de Diciembre en la ciudad de Lima, el Consejo de Unificación Indígena de la Selva Central del Perú, CUNISECP, expuso ante el Grupo de trabajo de Hidrocarburos en la amazonia (Mesa de Trabajo interinstitucional que analiza la temática petrolera), la situación de las comunidades indígenas ashaninkas involucradas en el Lote 66 ante el inicio de las actividades de prospección sísmica. La exposición estuvo a cargo del Sr. Hebert Pérez Mendoza, presidente del CUNISECP.

La exposición comenzó precisando que el mencionado Lote 66 fue asignado en forma inconsulta por el Estado Peruano a la empresa francesa ELF, afectando los territorios ancestrales de mas de 100 comunidades nativas ashaninkas, violando flagrantemente al convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

Durante el proceso de exploración sísmica que ha sido llevado a cabo durante el año 1996 se han levantado 12 líneas sísmicas, las cuales han vulnerado territorios comunales; de la misma manera se han abierto zonas de descarga y helipuertos para el abastecimientos de trabajadores dentro de estas líneas.

Las relaciones entre la compañía y la organización indígena regional continúan dentro de un marco de dialogo, en el cual la organización indígena ha solicitado un manejo transparente de toda la información sobre los impactos de las actividades de prospección sísmica sobre sus comunidades.

Ante la Dirección General de Hidrocarburos el principal pedido es el cumplimiento en la entrega de la información requerida, en especial el Plan de Manejo ambiental. Esta información es fundamental para tomar decisiones acerca de las estrategias y medidas a ser implementadas por la organización ashaninka, para evitar o disminuir el daño ambiental dentro de las comunidades afectadas.

Así mismo se discutió el informe presentado por la dirección ambiental de la propia organización indígena, el cual ha sido elaborado por los delegados ashaninkas del

CUNISECP, para la fase de exploración sísmica. Estos delegados ashaninkas han fiscalizado durante 6 meses, el desarrollo de las actividades petroleras durante esta primera fase y en el cual se han registrado las observaciones y/o incumplimientos cometidos por la empresa en esta primera fase de exploración.

---

*Responsables de la Edición: Marco Vidalón, Walter Heredia y Julio Ugarte.*

---